



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 MAYO 1982

Expte. N° 17.124/81

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario en el sentido de que se prorrogue la transformación de la dedicación del señor Aníbal Humberto Aparicio, en el cargo de auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva, dispuesta por resolución N° 609-81; teniendo en cuenta / que el vencimiento de la misma operó el 31 de Marzo del corriente año; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas / por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del señor Aníbal Humberto APARICIO, como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha prórroga en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 231-82